CLAUSULA ADICIONAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA S.O.S

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120160063

1. COBERTURA

Sujeto a las condiciones generales aplicables y al pago de la prima adicional corrspondiente, el presente seguro se extiende a cubrir la prestación de los servicios de asistencia que a continuación se señalan:

A).- Limpieza de Alfombra:

En caso de daño de la alfombra de un dormitorio de la ubicación asegurada debido a manchas de agua, bebidas u otro líquido se requiera la limpieza del mismo. La compañía coordinará el envío de un profesional de limpieza para subsanar el daño con suministros especializados en la limpieza y desinfección de alfombras.

La Compañía o se hace responsable de la remoción exitosa de la mancha en caso de tratarse de manchas intensas.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

B).- Instalaciones en Muros:

Si el asegurado necesita realizar una perforación menor en muros o paredes, para arreglos o colocación de materiales decorativos u otros, la compañía enviará un técnico especialista para realizar estas tareas.

El servicio incluye el costo de los materiales para la perforación e instalación, traslado del técnico y mano de obra. Los accesorios o mobiliario decorativo u otro (cuadros, muebles, estantes, etc) deberán ser provistos por el Asegurado.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

C).- Servicio de Instalaciones Eléctricas:

Si el asegurado necesita cambiar o instalar luminarias y/o lámparas, tapas eléctricas en el interior de su domicilio, la compañía enviará un técnico especialista para realizar estas tareas.

El servicio incluye el costo de los materiales para instalación, traslado del técnico y mano de obra. La Luminaria o Lámpara que necesiten ser reemplazadas o instaladas deben ser provistas o compradas por el Asegurado.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

D).- Servicio de Mantención de Pisos:

Si el asegurado necesite realizar mantenimiento de su piso flotante o parquet, la compañía enviará un técnico especializado para realizar el mantenimiento del piso por un dormitorio, living u pasillo a solicitud del asegurado, cada uno de estos será considerado como un evento.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

E).- Pintura en paredes:

Si el asegurado necesita realizar trabajos de pintura en paredes o techos de mal estado por filtraciones de cañería, la compañía enviará un técnico pintor para realizar dichas tareas.

El servicio no incluye el costo de la pintura, sólo incluye la mano de obra en paredes o techos de baños o cuartos del domicilio.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

F).- Instalaciones de Gas y Plomería :

Si el asegurado necesita realizar trabajos de plomería o reparación de instalaciones de gas por mal estado de la misma, la compañía enviará un técnico especializado para reparar dicha instalación.

El servicio no incluye el costo artefactos de plomería o gas, sólo incluye la mano de obra.

Mediante las condiciones particulares se podrá establecer un sublimite y numero de eventos anuales.

2. FORMA DE PRESTAR LOS SERVICIOS

Los servicios de asistencia se realizarán por una empresa profesional proveedora de estos servicios designada por la compañía.